



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2023.

Señores asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Cortés Pérez

Concejales

D^a. M^a. Paz Fernández Garrido
D. José Francisco Crespo Guardia
D^a. Alicia Heras López
D^a. Elisa Isabel Fernández Fernández
D^a. M^a Dolores Díaz Fernández
D. Antonio Jesús Sánchez Fernández
D. Francisco López Maldonado
D^a. Patricia Berenguel Lupión
D. Pedro Manuel Peña Sánchez
D. Juan Antonio Fernández Fernández
D^a M^a Teresa Piqueras Valarino
D. Diego Souto Salinas
D^a. Eva M^a Quintana Delgado
D. Francisco José Fernández Guardia
D. Antonio José Barroso Ortega
D^a. M^a. Azucena López Martín
D. Daniel Manzano Jiménez
D^a. M^a Esther Gómez Fernández
D. José Manuel Fernández Cortés

Secretario

D. José M^a Ceballos Cantón

Interventora

D^a. Ángeles Torres López

En la Ciudad de Adra, provincia de Almería, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día 23 de octubre de dos mil veintitrés se abre la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario, la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, de acuerdo con lo preceptuado en el art.

90 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

No asiste justificando su ausencia D^a. Encarnación Román Oliva.

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 09.10.2023

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si desean formular algún tipo de observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 09 de octubre de 2023. El acta se aprueba por unanimidad y sin enmiendas.

2.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Seguidamente por parte del Sr. Secretario se da cuenta de la relación de Decretos dictados desde la celebración de la última sesión celebrada por el Pleno de la Corporación, estando estos incorporados al expediente de Pleno:

Listado Decretos y Resoluciones del 28/08/2023 al 29/09/2023

FECHA	AREA	DESCRIPCION	Nº EXP.
28/08/2023	RENTAS	Decreto para anulación de recibo en concepto de IVTM	2023/495
	RENTAS	Decreto para conceder bonificación en concepto de IVTM	2023/494
30/08/2023	RENTAS	Decreto para conceder bonificación y devolución de ingresos en concepto de IVTM	2023/490
	RENTAS	Decreto para conceder bonificación y devolución de ingresos en concepto de IVTM	2023/492
	SECRETARIA	Resolución expediente responsabilidad patrimonial por avería en vehículo declarando desistida la petición	
31/08/2023	INTERVENCION	Decreto para conceder subvención económica para la celebración de la feria y fiestas de 2023	
05/09/2023	SANCIONES	Resolución expediente sancionador por infracción ordenanza tenencia de animales	SA2327
	SANCIONES	Resolución expediente sancionador por infracción ordenanza tenencia de animales	SA2328

	SANCIONES	Resolución expediente sancionador por infracción ordenanza tenencia de animales	SA2329
	SANCIONES	Decreto para incoar expediente sancionador por infracción ordenanza tenencia de animales	SA2336
	SANCIONES	Decreto para incoar expediente sancionador por infracción ordenanza tenencia de animales	SA2337
06/09/2023	SANCIONES	Decreto para incoar expediente sancionador por infracción ordenanza tenencia de animales	SA2338
	SANCIONES	Decreto para incoar expediente sancionador por infracción ordenanza tenencia de animales	SA2339
11/09/2023	RENTAS	Decreto para conceder exención IVTM	2023/517
12/09/2023	RENTAS	Resolución para conceder uso del salón municipal para la celebración de un bautizo	2023/518
13/09/2023	RENTAS	Resolución para conceder uso del salón municipal para la celebración de fiesta de Halloween	2023/519
18/09/2023	RENTAS	Decreto para conceder exención IVTM	2023/479
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	2023/20
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	2023/21
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	2023/22
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	2023/23
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	2023/25
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	2023/26
19/09/2023	CATASTRO	Decreto para reconocer bonificación IBI urbana por familia numerosa	2023/69
	PLUSVALIA	Decreto para anular liquidación Plusvalía	2023/18
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	2023/27
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	2023/28
	SERVICIOS SOCIALES	Resolución para inscripción en registro de parejas de hecho	
	SERVICIOS SOCIALES	Resolución para inscripción en registro de parejas de hecho	
20/09/2023	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	2023/29

	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	2023/31
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	2023/32
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	2023/33
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	2023/34
	INTERVENCION	Resolución anulación recibo tasa apertura establecimiento	
	INTERVENCION	Decreto para dar cumplimiento sentencia del Juzgado de lo Social nº 5 ordenando el pago de diferencia salariales	
	SERVICIOS SOCIALES	Resolución para conceder ayuda emergencia social para el pago de suministro eléctrico	
	SERVICIOS SOCIALES	Resolución para conceder ayuda emergencia social para el pago de suministro eléctrico	
	SERVICIOS SOCIALES	Resolución para conceder ayuda emergencia social para el pago de suministro de agua	
21/09/2023	SERVICIOS SOCIALES	Resolución para conceder ayuda emergencia social para el pago de suministro de agua	
	INTERVENCION	Resolución para aprobar la aportación municipal al consorcio de prevención y extinción de incendios	
	RENTAS	Decreto para anulación y baja la tasa de recogida de basura	
22/09/2023	SERVICIOS SOCIALES	Resolución para conceder ayuda emergencia social para contribuir con el gasto de material escolar	
	SERVICIOS SOCIALES	Resolución para conceder ayuda emergencia social para contribuir con el gasto de material escolar	
	SERVICIOS SOCIALES	Resolución para conceder ayuda emergencia social para contribuir con el gasto de material escolar	
	SERVICIOS SOCIALES	Resolución para conceder ayuda emergencia social para contribuir con el gasto de material escolar	
	RENTAS	Decreto para conceder bonificación y devolución de ingresos en concepto de IVTM	2023/562
	RENTAS	Decreto para conceder bonificación y devolución de ingresos en concepto de IVTM	2023/563

	RENTAS	Decreto para conceder bonificación y devolución de ingresos en concepto de IVTM	2023/564
	URBANISMO	Decreto para otorgar licencia urbanística municipal	1334/2022
	URBANISMO	Decreto para aceptar renuncia a licencia urbanística concedida	2021/123
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	2023/35
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	2023/36
25/09/2023	SERVICIOS SOCIALES	Resolución para conceder ayuda emergencia social para contribuir con el gasto de material escolar	
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	2023/37
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	2023/38
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	2023/39
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	2023/40
	RENTAS	Decreto para anular recibo tasa recogida de basura	
	RENTAS	Decreto para conceder bonificación en concepto de IVTM	2023/568
	RENTAS	Decreto para conceder exención y anulación de recibos en concepto IVTM	2023/567
26/09/2023	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación de vía pública por obras	2023/644
	INTERVENCION	Resolución para aprobar y reconocer factura correspondiente a la gestión de la piscina municipal	
	SECRETARIA	Resolución para remisión al Juzgado de lo Contencioso nº 3 del expediente de disciplina urbanística (agricultura) relativo al procedimiento ordinario 420/2020	
	RENTAS	Decreto para conceder bonificación y devolución de ingresos en concepto de IVTM	2023/566
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador consumo alcohol vía pública	2023/81
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador consumo alcohol vía pública	2023/82

	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador consumo alcohol vía pública	2023/83
	CATASTRO	Decreto para reconocer bonificación IBI urbana por familia numerosa	2023/108
	CATASTRO	Decreto para reconocer bonificación IBI urbana por familia numerosa	2023/109
	CATASTRO	Decreto para reconocer bonificación IBI urbana por familia numerosa	2023/110
27/09/2023	URBANISMO	Decreto para otorgar licencia urbanística municipal de obra menor	2023/995
	URBANISMO	Decreto para otorgar licencia urbanística municipal	2023/810
28/09/2023	INTERVENCION	Decreto para dar cumplimiento sentencia del Juzgado de lo Contencioso nº 4 ordenando el pago de la indemnización por los daños sufridos en vehículo por caída de árbol	
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador consumo alcohol vía pública	2023/84
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador consumo alcohol vía pública	2023/85
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador consumo alcohol vía pública	2023/86
	SANCIONES	Decreto inicio expediente sancionador convivencia ciudadana	2023/41
	CATASTRO	Decreto para reconocer bonificación IBI urbana por familia numerosa	2023/117
	CATASTRO	Decreto para reconocer bonificación IBI urbana por familia numerosa	2023/118
	AGRICULTURA	Decreto para dictar orden de ejecución para limpieza de parcela rústica	0024B/2023
	URBANISMO	Decreto para alzar medida cautelar de suspensión de obras	2023/617
29/09/2023	CATASTRO	Decreto para anulación de recibo en concepto de IBI urbana	2023/114
	CATASTRO	Decreto para reconocer bonificación IBI urbana por familia numerosa	2023/119
	CATASTRO	Decreto para anulación de recibo en concepto de IBI urbana	2023/120
	CATASTRO	Decreto para reconocer bonificación IBI urbana por familia numerosa	2023/122
	CATASTRO	Decreto para reconocer bonificación IBI urbana por familia numerosa	2023/123



RENTAS	Decreto para baja de la tasa por entrada de vehículos a través de aceras	
SECRETARIA	Resolución convocatoria Junta de Gobierno Local	

http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_2023102318050000_00_FH.mov&topic=2

3.- COMUNICACIONES

El Sr. Alcalde da cuenta a los miembros de la Corporación de los siguientes asuntos de interés, acontecidos desde la celebración de la última sesión celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal.

FELICITACIONES

- A Francisco Manuel Castilla Gutiérrez, ganador del I Concurso Provincial de Composición Musical de la Federación Andaluza de Bandas de Música, por su pasodoble ‘Bicentenario de Almería’.
- Al Club Deportivo Abdera Fenicia, campeones y subcampeones de Andalucía en el Campeonato de petanca ‘Fanddi Fanddi’, donde han conseguido más logros, como un cuarto puesto.
- En 1993 se aprobó definitivamente la Junta local de Protección Civil y José Espinosa Carpintero fue el primer coordinador de Protección Civil de Adra. Así que felicidades a este importante servicio local de Emergencias y a su ex coordinador por estos 30 años de historia.
- A Mari Carmen Guglieri, organizadora de la I Feria Abdera de Manualidades y Artesanía que ha sido todo un éxito.
- Felicidades a la Guardia Civil, por la celebración del día de su patrona, la Virgen del Pilar.
- A la Asociación Siempre Valientes de Adra, galardonada en los Premios Poniente en la categoría de Asociacionismo por su destacada labor en pro de niños con necesidades educativas especiales, para lograr un mundo más inclusivo y justo.

AGRADECIMIENTOS

- A Foro Joven de ASDE Scouts de Andalucía por llevar a cabo su edición número 14 en Adra en un fin de semana lleno actividades de las que fueron partícipes más de 60 scouts venidos de toda Andalucía, Ceuta y Melilla.
- Al XIII Tour Harley Davidson Almería por su paso por el municipio.

COMUNICACIONES

- Hemos inaugurado el Parque de La Isla junto a un centenar de niños y niñas. Este espacio de ocio infantil se ha transformado de forma integral.
- Hemos conmemorado ‘Día del Recuerdo’ en honor a los ‘bebés estrella’. Un acto que ha tenido lugar en torno al ‘Árbol del Recuerdo’ en la calle Plomo, con motivo del Día Mundial de Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal.
- Se ha celebrado el certamen de bandas ‘Alberto Escámez’ con motivo del IV Centenario Santísimo Cristo de la Expiración, Señor de las Penas.
- Los lugares emblemáticos de nuestra ciudad duplican sus visitas durante este verano con respecto al anterior, registrando casi 10.000.
- La ciudad de Adra se ha sumado a la celebración de los actos del Día Mundial Contra el Cáncer de Mama con la instalación de una mesa informativa en la Plaza Puerta del Mar, a manos de la Asociación Española contra el Cáncer (AECC).
- Hemos presentado la programación de Halloween con cuatro días llenos de actividades, que arrancarán el sábado 28 y finalizarán el martes 31 de octubre.
- Ya han comenzado las obras en Rambla de las Cruces, en el marco del proyecto de reordenación y mejora de accesibilidad de esta vía, cofinanciado entre fondos FEDER y municipales.
- En calle Buenavista han dado comienzo unas obras de mejora de la accesibilidad, de embellecimiento y de las infraestructuras hídricas.
- Hemos asistido a la gala benéfica por el joven abderitano Juan Manuel Vargas, en un repleto Auditorio Ciudad de Adra, un acto en el que ha quedado, una vez, patente la solidaridad de los abderitanos y abderitanas.



http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_202310231805000000_FH.mov&topic=3

4.- SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE ADRA PARA LA INCORPORACIÓN EN EL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL (IDEA).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por unanimidad por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por parte del señor Secretario se da lectura al dictamen formulado por la Comisión Informativa Hacienda Contratación, Atención Ciudadana, Servicios y Mantenimiento de Edificios, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2023.

La Comisión de Hacienda, Contratación, Atención Ciudadana, Servicios y Mantenimiento de Edificios, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2023, ha emitido el siguiente:

-DICTAMEN –

Vista la Orden TED/388/2023, de 29 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas para proyectos singulares de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, Proyectos Singulares de Alumbrado Municipal, publicada en el BOE nº 95, de 21 de abril de 2023.

Se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- Aprobar la participación en la convocatoria correspondiente al programa de ayudas para proyectos singulares de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal y la aceptación de sus bases reguladoras (Orden TED/388/2023, de 29 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas para proyectos singulares de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal. Proyectos Singulares Alumbrado Municipal).

Segundo.- Aprobar la concertación de la operación de préstamo reembolsable sin intereses, por la misma cuantía en la que sea concedida la ayuda, de acuerdo con la resolución de concesión de la ayuda correspondiente.

Tercero.- Considerar al Fondo Nacional de Eficiencia Energética como acreedor preferente, por razón de dicha operación de préstamo, por lo que los pagos correspondientes a la amortización del principal del mismo, intereses de demora, o eventuales penalizaciones gozarán de lugar preferente en el orden de prelación de pagos, tras los gastos de personal, en el plan de disposición de fondos de tesorería de la entidad solicitante, durante el periodo de vigencia del correspondiente contrato de préstamo.

Cuarto.- Aprobar la Memoria descriptiva de actuaciones de Renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, redactada por el técnico municipal D. Juan Fernández Salinas, en fecha 16/10/2023, la cual se incorpora al expediente.

Quinto.- Compromiso de incluir consignación presupuestaria por el importe de la ayuda concedida y su financiación en el presupuesto de 2024.

Sexto.- Notificar al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) el presente acuerdo.

INTERVENCIONES EN COMISIÓN INFORMATIVA

El Sr. Crespo Guardia, informa que la propuesta es para un programa de ayudas que ha sacado el Ministerio, y al cual pretende adherirse el Ayuntamiento para que nos financie un cambio en el Alumbrado Público y así conseguir medidas de ahorro para hacerlo energéticamente más eficiente.

El Sr. Fernández Guardia, pregunta a que importe asciende la memoria que se va a solicitar, y si el cambio afecta solo a la luminaria o a toda la estructura y si lleva implícito un sistema de telecontrol con un soporte “Software” que permita controlar el alumbrado de forma electrónica.

El Sr. Crespo Guardia, contesta que la subvención mínima es por importe de 300.000,00 €, y se está ultimando solicitar alrededor de 500.000,00 € a 600.000,00 €.

Y si, la propia Orden contempla un porcentaje para luminarias, otro porcentaje para báculos de farolas... y también los sensores; para un sistema de telecontrol que permita tener mayor eficiencia energética.

INTERVENCIONES EN SESIÓN PLENARIA



No se producen.

Sometida a votación la Propuesta en Comisión Informativa, ésta es dictaminada favorablemente por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión.

http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_2023102318050000_00_FH.mov&topic=4

5.- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL USO Y FUNCIONAMIENTO DEL PUNTO LIMPIO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS DEL MUNICIPIO DE ADRA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por unanimidad por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por parte del señor Secretario se da lectura al dictamen formulado por la Comisión Informativa de Agricultura, Pesca, Comercio y Desarrollo Sostenible, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2023.

La Comisión de Agricultura, Pesca, Comercio y Desarrollo Sostenible, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2023, ha emitido el siguiente:

-DICTAMEN-

Entre las medidas incluidas en el Plan Integral de Residuos de Andalucía, *Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030* (aprobado en el Decreto 131/2021, de 6 de abril), cuya vigencia se extiende hasta el año 2030, se encuentra: "impulsar que todos los municipios mayores de 2.000 habitantes dispongan de un punto limpio municipal móvil o fijo", para cumplir con el objetivo de "asegurar y mejorar el sistema de recogida separada de residuos municipales".

Asimismo, la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 57.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía en su Título VII "Medio Ambiente" y del artículo 149.1.23^a de la Constitución Española, establece la regulación de medidas encaminadas a lograr la transición hacia un nuevo modelo de protección ambiental basado en la economía circular, en el que se fomente el uso

eficiente de los recursos, se alargue la vida útil de los productos y se minimice la generación de residuos, mediante un modelo basado en tres pilares fundamentales: la empresa, como eje vertebrador; la sociedad, como motor de cambio y la Administración, como fuerza impulsora y facilitadora; y se ha inspirado en los siguientes principios rectores: la eficiencia; el principio de enfoque integrado; el principio de responsabilidad compartida; el principio de quien contamina paga; el principio de fomento del progreso técnico; el principio de promoción de la educación para la sostenibilidad; el principio de precaución o cautela y el principio de coherencia con las políticas de lucha frente al cambio climático .

En el Título IV, Gestión de los Residuos, 27.1. se establece que la Administración autonómica y local, en el ámbito de sus competencias, actuarán bajo el principio general de prevención de la generación de residuos, la disminución de su poder contaminante y la mejora de su gestión, con el fin de cumplir con la jerarquía de residuos y alcanzar los objetivos de economía circular y de lucha contra el cambio climático y sus efectos en el marco competencia de la Comunidad Autónoma andaluza.

Con el objetivo de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la normativa comunitaria, nacional y autonómica, el Pleno del Ayuntamiento de Adra, con fecha 14 de diciembre de 2022, acordó autorizar a la Junta de Andalucía la construcción de un P u n t o Limpio, en Avenida de la Legión, en la barriada de La Curva (Adra) asumiendo su puesta en marcha, así como su adecuada gestión.

La presente Ordenanza de Punto Limpio pretende regular tanto las condiciones de uso de las instalaciones, como la tipología de residuos que van a ser admitidos con el ánimo de prestar un servicio cada vez más cercano, beneficioso y eficiente al ciudadano, al tiempo que se pretende evidenciar el espíritu de la precitada normativa.

Por todo ello, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**



Primero.- Aprobar inicialmente el texto de la Ordenanza reguladora del uso y funcionamiento del punto limpio de residuos domésticos del municipio de Adra, según consta en el expediente y se incorpora como anexo a la presente.

Segundo.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en un Diario provincial y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería por plazo de treinta días hábiles dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo(s) y plantear las reclamaciones que estimen oportunas. Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia; de conformidad con el artº 49.b de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Tercero.- En el caso de que no se presenten reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del mismo texto legal en la redacción dada por Ley 11/1999, de 21 de abril.

Cuarto.- Dicha Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de la publicación del texto íntegro de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, y una vez que haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la referida Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Quinto.-. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos actos y resoluciones se deriven del presente Acuerdo.

INTERVENCIONES EN COMISIÓN INFORMATIVA

Iniciado el turno de intervenciones, se concede la palabra por la Presidencia al portavoz, Sr. Crespo, quien lo hace para dar cuenta del contenido y la importancia de la ordenanza.

El Sr. Guardia considera positiva su ejecución pero aún necesita tiempo para revisarla.

Por otra parte, el Sr. Fernández Cortés plantea la posibilidad de que esta ordenanza pudiese ir acompañada de otra ordenanza que permita sancionar a aquellas personas que arrojan basura de manera inadecuada, a lo cual el Alcalde responde que ya tenemos una Ordenanza al respecto, que el problema está en identificar a esas personas que tienen comportamientos incívicos.

Por último, la Sra López Martín se interesa por la ubicación física del Punto Limpio, en el término municipal de Puente del Río o La Curva.

El Alcalde aclara que el Punto Limpio se encuentra en el Término Municipal de Adra, ya que tanto La Curva como Puente del Río son Barriadas de nuestro municipio.

Sometido el asunto a votación éste es aprobado con ocho votos a favor pertenecientes al grupo municipal popular, Vox y Plataforma por Adra y tres abstenciones con reserva de voto para el Pleno, del grupo municipal socialista.

Por lo que se eleva dictamen favorable al Pleno de la Corporación.

INTERVENCIONES EN SESIÓN PLENARIA

Iniciado el turno de intervenciones, por la Presidencia, se concede la palabra a los siguientes miembros de la Corporación:

http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_202310231805000000_FH.mov&topic=5

Sometido el asunto a votación ordinaria en sesión Plenaria, este es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta.

6.-APROBACIÓN DEL II PLAN LOCAL DE SALUD DE ADRA (2023-2027).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por unanimidad por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por parte del señor Secretario se da lectura al dictamen formulado por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Servicios Sociales, Proyectos Europeos, Familia y Diversidad Funcional, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2023.

La Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Servicios Sociales, Proyectos Europeos, Familia y Diversidad Funcional, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2023, ha emitido el siguiente:

-D I C T A M E N -

Una vez elaborado el Segundo Plan Local de Salud 2023-2027, en sus distintas fases, elaboración del perfil local de salud, priorizado los problemas detectados, diseñado un plan de acción, creados grupos de trabajo y ejecutadas las actuaciones reflejadas en dicho plan.

Se eleva a PLENO, la siguiente propuesta de acuerdo:

- La aprobación y validación de II PLAN LOCAL DE SALUD 2023-2027.

INTERVENCIONES EN COMISIÓN INFORMATIVA

No se producen.

Se somete el asunto a votación en Comisión Informativa siendo este dictaminado favorablemente con los siguientes votos de los miembros asistentes a la sesión:

Partido Popular:... 6 SI

VOX:..... .1 SI

Partido Socialista:.. 3 Abstenciones
Plataforma:.....1 Abstención

Por lo que se eleva dictamen favorable al Pleno de la Corporación.

INTERVENCIONES EN SESIÓN PLENARIA

No se producen.

Sometido el asunto a votación ordinaria en sesión Plenaria, este es aprobado con los siguientes votos de los miembros asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta.

Partido Popular: 11 SI

Partido Socialista: 5 SI

VOX:.....2 SI

Plataforma:.....2 Abstenciones

[Url: http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_202310231805000000_FH.mov&topic=6](http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_202310231805000000_FH.mov&topic=6)

7.- MOCIÓN CONJUNTA RELATIVA A LA GENERALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por unanimidad por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por parte del señor Secretario se da lectura al dictamen formulado por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Fomento del Empleo, Patrimonio, Cultura, Turismo, Fiestas y Deportes, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2023.

La Comisión Informativa de Recursos Humanos, Fomento del Empleo, Patrimonio, Cultura, Turismo, Fiestas y Deportes, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2023, ha emitido el siguiente:

- D I C T A M E N -

D. Francisco José Fernández Guardia, en su condición de concejal del Grupo Municipal Socialista y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 97 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente MOCIÓN, relativa a “Garantizar el Acceso Electrónico a Expedientes Administrativos en el Ayuntamiento de Adra”.

Exposición de Motivos:

La Ley 39/2015 y la Ley 40/2015 representan un marco legal que busca modernizar la gestión administrativa, promover la transparencia y la eficiencia en las relaciones entre la administración y los ciudadanos, incluyendo a los concejales de la oposición.

Estas leyes han sido particularmente sensibles a la necesidad de avanzar en la transformación digital de la administración pública. Subrayan que la tramitación electrónica debe ser la norma, no la excepción, en la gestión de los procedimientos administrativos. El objetivo es lograr una Administración sin papel basada en un funcionamiento íntegramente electrónico.

Sin embargo, en la práctica, los concejales de la oposición del Ayuntamiento de Adra nos enfrentamos a desafíos significativos en el ejercicio de nuestras funciones. Cuando solicitamos acceso a expedientes administrativos mediante Peticiones de Información o cuando se tratan puntos específicos en los Plenos municipales o Comisiones informativas, se nos proporciona la información en formato papel. Esta práctica limita nuestra capacidad para ejercer una oposición efectiva y, a menudo, resulta inaccesible para muchos de nosotros debido a nuestros empleos a jornada completa, que en su mayoría coinciden con el horario de apertura del propio ayuntamiento.

Esta situación, en el año 2023, no se ajusta al espíritu de la administración electrónica plenamente establecida. Además, crea un desequilibrio entre los concejales de la oposición, quienes carecen de acceso eficiente a la plataforma electrónica del ayuntamiento, y los concejales del equipo de gobierno que disfrutan de esta ventaja.

Las leyes 39/2015 y 40/2015 subrayan que la transformación digital debe ser una realidad en la administración pública. Esto incluye la producción de actos

administrativos, documentos administrativos y expedientes en formato electrónico como la norma.

Establecen claramente que los expedientes administrativos deben ser electrónicos y promueven la existencia de un archivo electrónico único.

En vista de lo anterior, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente MOCIÓN, para su consideración y aprobación por el Pleno de los siguientes ACUERDOS

1. Que todas las áreas del Ayuntamiento de Adra utilicen el expediente administrativo en formato electrónico como su método de funcionamiento habitual.

2. Que todos los expedientes administrativos que soliciten los concejales de la oposición a través de Peticiones de Información, así como aquellos relacionados con los puntos de los Plenos municipales, Comisiones informativas y otros, se pongan a disposición en formato electrónico en lugar de papel.

3. Que se establezcan las medidas necesarias para garantizar el acceso remoto a los expedientes electrónicos, permitiendo a los concejales de la oposición realizar su labor desde sus dispositivos electrónicos o desde la oficina municipal. Estas medidas deben incluir la provisión de acceso a la plataforma electrónica del ayuntamiento, con las limitaciones de seguridad y privacidad pertinentes.

INTERVENCIONES EN COMISIÓN INFORMATIVA

Iniciado el turno de intervenciones por la Presidencia, lo hace el Sr. Guardia para dar cuenta del contenido de la moción presentada, indicando que es cierto que se pone a nuestra disposición la información que solicitamos, pero en papel. Esta consulta se produce en la mayoría de los casos en el área de Secretaria y otras en diferentes áreas. Entendemos que pudiera afectar al derecho a la información. Las consultas suelen ser electrónicas en algunas administraciones. Plantea la posibilidad de que se establezca el acceso remoto, si técnicamente es más complejo su instalación desde nuestros domicilios, plantea la posibilidad que se pudiera acceder desde el ordenador de la oficina del grupo. No tenemos problema en adaptar la moción para que se pueda votar a favor.

Seguidamente interviene la Sra. Gomez indicando que estamos de acuerdo y así se lo trasladamos a la portavoz del Partido Socialista Obrero Español.

Interviene la Sra. Fernández Garrido para indicar que se está implantando la administración electrónica progresivamente en todas las administraciones públicas, es una labor que se viene realizando desde hace varios años, incluso en la Administración del Estado está siendo una labor progresiva, sin que se haya alcanzado aún la implantación total, en nuestro caso depende de los recursos del Ayuntamiento, consideramos que es posible su total implantación de forma progresiva, proponiendo lo que queda de mandato.

A continuación, interviene el Sr. Guardia para indicar que cree que será suficiente en un año y adelanta la petición de informe a Secretaria en relación con la situación de la administración electrónica en el Ayuntamiento de Adra.

En una nueva intervención, la Sra. Fernández Garrido manifiesta que la mayor parte de la labor podría hacerse a lo largo del año que viene, continuando su intervención haciendo mención de la necesaria adaptación de los recursos humanos.

A continuación, se suscita amplio debate acerca de la posibilidad de adaptación, medios tecnológicos, trabajos realizados hasta el momento, etc.

Llegando a un acuerdo los distintos grupos políticos para la presentación de la moción conjunta, siendo introducidas las siguientes modificaciones en la moción presentada:

1.- Que la mayor parte del Ayuntamiento se implante el expediente electrónico a lo largo de 2024, con arreglo a la normativa vigente.

4.- Que tales medidas quedarán sometidas a las posibilidades reales del Ayuntamiento de Adra y así como a los límites legales que exige la actuación administrativa. Siendo el objetivo del Ayuntamiento de Adra que la mayor parte esté funcionando de forma electrónica.

A continuación, se promueve debate sobre su viabilidad, concluyendo que este es un plazo abierto.

Se somete el asunto a votación en Comisión Informativa siendo este dictaminado favorablemente por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión.

Por lo que se eleva dictamen favorable al Pleno de la Corporación.

INTERVENCIONES EN SESION PLENARIA

Iniciado el turno de intervenciones por la Presidencia, se concede la palabra a los siguientes miembros de la Corporación:

http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_202310231805000000_FH.mov&topic=7

Sometido el asunto a votación ordinaria en sesión Plenaria, este es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta.

MOCIONES DE URGENCIA

Concluido el examen de los asuntos del orden del día, en cumplimiento de lo establecido en el art. 91.4 del R.O.F. y al tratarse de una sesión ordinaria del Pleno, se pregunta por el Sr. Alcalde-Presidente si algún grupo político desea someter a consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, no presentándose ninguna.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Iniciado el turno de ruegos y preguntas por la Presidencia, intervienen los siguientes miembros de la Corporación:

http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_202310231805000000_FH.mov&topic=8

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

El Alcalde

El Secretario

Fdo: Manuel Cortés Pérez

Fdo: José M^a Ceballos Cantón

D ^a . M ^a Paz Fernández Garrido	D. José Francisco Crespo Guardia
D ^a . Alicia Heras López	D ^a . Elisa Isabel Ferrández Fernández
D ^a . M ^a . Dolores Díaz Fernández	D. Antonio Jesús Sánchez Fernández
D. Francisco López Maldonado	D ^a . Patricia Berenguel Lupión
D. Pedro Manuel Peña Sánchez	D. Juan Antonio Fernández Fernández

D ^a . M ^a . Teresa Piqueras Valarino	D. Diego Souto Salinas
D ^a . M ^a Eva M ^a . Quintana Delgado	D.Francisco José Fernandez Guardia
	D. Antonio José Barroso Ortega
D ^a . M ^a Azucena López Martín	D.Daniel Manzano Jiménez
D ^a . M ^a Esther Gómez Fernández	D. José Manuel Fernández Cortés

adra
AYUNTAMIENTO